

Comisión de área temática jurídica

La Comisión del área temática jurídica tiene por objetivo analizar e investigar los problemas que se plantean a los traductores públicos al traducir textos o documentos relacionados con las distintas ramas del Derecho.

La idea rectora es examinar las cuestiones doctrinarias y terminológicas que constituyen las principales dificultades con las que se enfrentan los colegas que abordan este tipo de textos, para buscar soluciones que resuelvan eficazmente los inconvenientes que se presenten.

A partir de este año, la Comisión se encuentra abocada a un ambicioso proyecto: la confección de un glosario jurídico latinoamericano. En él se reflejarán los términos uti-

lizados por los distintos países hispano-parlantes de América para denominar institutos jurídicos similares. En esta primera etapa, el glosario en cuestión se ocupa exclusivamente del derecho procesal civil y comercial.

También se llevarán a cabo encuentros de capacitación a cargo de prestigiosos profesionales del Derecho. Para ello, con la revista del CPTCBA del bimestre mayo-junio de 2009 se adjuntó una encuesta a efectos de determinar los intereses prioritarios de los colegas.

La Comisión se reúne los segundos miércoles de cada mes a las 18.30. Para mayor información, se ruega enviar un correo electrónico a: comisionjuridica@traductores.org.ar



Términos jurídicos

La Comisión del área temática jurídica ha inaugurado esta sección que pretende difundir entre todos los matriculados las experiencias de cómo han resuelto los traductores aquellas palabras, frases o expresiones del ámbito del derecho que, por diversos motivos, les planteó un problema de traducción. Si desean compartir sus experiencias en la resolución de uno de estos casos, no duden en ponerse en contacto con la Comisión a comisionjuridica@traductores.org.ar, para que sea publicado en los números futuros y así todos podamos enriquecer nuestros conocimientos. En este número, hablaremos sobre la palabra "Rez", que figura en las cédulas nacionales de notificación.

Días pasados, llegó a mis manos una cédula de notificación argentina para traducir. Cuando la leo, advierto que, al lado del casillero que dice "Notificación Negativa", hay otro casillero que dice "Rez:", sin puntos, sin que nada indicara que se trataba de una sigla. Luego de consultar diccionarios y buscar en Internet donde, además de los formularios modelo de las cédulas, sólo encontré preguntas sin responder en los foros de abogados sobre el significado de dicha palabra –imagino que de algún traductor en apuros–, decidí consultar a abogados conocidos. De los diez que consulté, todos activos, ninguno tenía idea de que existiera la palabra. Ante esta situación, resolví que lo mejor era llamar al Colegio de Abogados, en donde me atendieron muy amablemente y, luego de comprobar que el término realmente figuraba en todas las cédulas, me dijeron que jamás lo habían oído y me aconsejaron llamar a la Oficina de Notificaciones. Cuando llamé a esta última dependencia, consultaron con dos oficiales notificadores que se encontraban en ese momento, que tampoco sabían de qué se trataba y me comunicaron con una Secretaría, en la que por fin resolvieron el enigma: quiere decir "rezonificación", es decir cuando a una cédula hay que reasignarle una zona diferente a la que le corresponde. Espero que nos sirva a todos para la próxima vez.

Alide Drienisenia

(Miembro de la Comisión de área temática jurídica)

CHARLA SOBRE LOS DERECHOS DE AUTOR

ORGANIZA LA COMISIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

26 de agosto a las 18.30

**Conducida por
la Trad. Públ. Natalia Barbero.**

Objetivos:

Conocer los principales aspectos de la propiedad intelectual. En particular, conocer la protección legal de los derechos de autor del traductor en el ejercicio de su profesión y del profesional en el ejercicio de la docencia y en sus producciones originales.

Temario:

1. Caracteres de la obra intelectual.
2. Derechos de autor patrimoniales y morales.
3. Derechos de terceros: derechos de cita y de crítica.
4. Objeto del derecho de autor: diversas clases de obras.
5. Dirección Nacional de Derechos de Autor y otros registros.
6. Violaciones a los derechos de autor.
 - 6.1. Aspectos civiles.
 - 6.2. Aspectos penales.

Lugar: salón Auditorio Tsugimaru Tanoue Sede Corrientes (Av. Corrientes 1834, C A B A)

Inscripción previa: confirmar asistencia por correo electrónico a: cursos5@traductores.org.ar o por teléfono al: 4372-2961/ 7961

**Colegio de Traductores Públicos
de la Ciudad de Buenos Aires**

